



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del estado, mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del estado, mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano, suscrita por la Senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **22 de mayo de 2019** y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del estado, mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano.

II. CONSIDERACIONES

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

"CONSIDERACIONES

Primera.- *En los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios les corresponde a las Legislaturas locales por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes la autorización de los montos máximos para la contratación de Financiamientos y Obligaciones propuestas por el Ejecutivo del Estado.*

Segunda.- *En ese sentido, el pasado 8 de mayo de 2019, el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, solicitó al Congreso de esa entidad la autorización para celebrar un financiamiento de \$4,910,000,000.00 (cuatro mil novecientos diez millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de destinar los recursos a la adquisición del Sistema de Transporte Urbano de la entidad, con el fin de dar solución a la problemática del Servicio de Transporte Público que se vive en el Estado.*

Tercero.- *La problemática en la materia se suscitó a partir de una Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Transporte y Vialidad que tuvo verificativo el 17 de septiembre de 2018, donde los miembros acordaron que habría un aumento en las tarifas del transporte público, el cual incluía un desliz mensual en el precio durante los 36 meses siguientes de su entrada en vigor, en consecuencia, se generó un ambiente de incertidumbre y preocupación entre los usuarios del transporte público de la entidad, en virtud de que no se sabía con exactitud a partir de qué momento sus bolsillos se verían afectados, toda vez que el Gobierno del Estado no estableció la fecha en que publicaría el aumento para que éste comenzara aplicarse, situación que finalmente se esclareció el pasado 13 de mayo del año en curso donde el referido Consejo determinó que el aumento no se realizaría. Sin embargo, aún existe el problema en virtud de que el Gobierno del Estado y los transportistas adoptaron una dinámica de negociación muy poco ortodoxa, la cual ha venido afectando de manera lamentable y preocupante a los usuarios del transporte público, al grado, que contrario a lo establecido por la ley en la materia, los transportistas han tomado medidas inaceptables como cobrar una tarifa mayor a la oficial e inclusive suspender la prestación del servicio, acciones que sin duda vulneran de manera grave el derecho humano a la movilidad que tienen los usuarios, mismo que se encuentra reconocido expresamente en la Declaración Universal de Derechos Emergentes. Por lo tanto, persiste una amenaza latente de que los transportistas continúen con paros*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del estado, mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano.

escalonados en la prestación del servicio público al no recibir el aumento en las tarifas que pretendían, razón por la cual el Ejecutivo del Estado previendo que el aumento no iba a suceder y ante esta amenaza latente de paros que en estricto sentido no puede continuar, decidió presentar la propuesta anteriormente descrita en el segundo punto del presente escrito.

Cuarto.- *La magnitud de la crisis que enfrenta el Estado de Nuevo León por esta situación es alarmante, pues además de la grave afectación que el problema ha causado a los miles de usuarios, el paro en el servicio público del transporte del pasado 28 de abril del año en curso provocó que la industria y el comercio sufrieran pérdidas cercanas a los 570 millones de pesos como causa de los retrasos y ausencia de sus trabajadores. Es decir, el problema ha escalado de manera tal que también está afectando de forma directa al sector productivo del Estado.*

Quinta.- *En consecuencia, tomando en cuenta que el Congreso del Estado de Nuevo León deberá aprobar o rechazar el financiamiento solicitado por el Ejecutivo de la entidad mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano que aqueja a la entidad, es necesario que no se precipite con la determinación sin antes analizar de manera responsable, objetiva y prudente la viabilidad de la medida, recordando que el fin principal es proteger el bolsillo de la población y garantizar que el servicio se proporcione de manera continua en las mejores condiciones de comodidad, seguridad, higiene y eficiencia en beneficio de los usuarios."*

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- La gran mayoría de las personas no cuentan con vehículo privado por lo que existe un uso más intensivo del transporte público, por lo que cualquier mejora en el servicio público resulta conveniente.
- Se trata de un exhorto a un Congreso local para que en el marco de sus atribuciones valore la posibilidad de autorizar el financiamiento solicitado, conforme a su propio marco jurídico y bajo las consideraciones particulares del caso.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto, se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
Único.- El Senado de la República exhorta al Congreso del Estado de Nuevo León, para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Nuevo León, para que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del estado, mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano.

de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del Estado mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano que aqueja a la entidad y analice de manera responsable, objetiva y prudente la viabilidad de la medida, recordando que el fin principal es proteger la economía de los ciudadanos y garantizar que el servicio se proporcione de manera continua en las mejores condiciones de comodidad, seguridad, higiene y eficiencia en beneficio de los usuarios.

valore la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del Estado, a efecto de destinar los recursos solicitados para el sistema de transporte urbano de la entidad, con el fin de atender la demanda de dicho servicio público..

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Nuevo León, para que valore la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del Estado, a efecto de destinar los recursos solicitados para el sistema de transporte urbano de la entidad, con el fin de atender la demanda de dicho servicio público..

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a
23 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del estado, mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano.

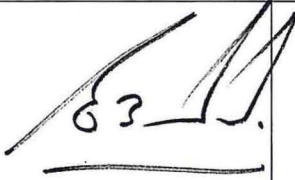
23/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



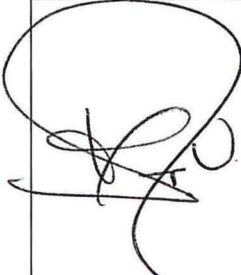
Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría

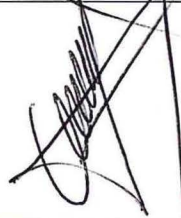


Sen. Freyda
Marybel Villegas
Canché
(MORENA
Quintana Roo)

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

A favor	En contra	Abstención
		



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del estado, mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano.

23/07/2019

Integrantes

	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Cecilia Margarita Sánchez García (MORENA) Sinaloa			
 Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano (MORENA) Campeche			
 Dip. Porfirio Muñoz Ledo MORENA CDMX	 Dip. Guillermo Alvarado		
 Dip. Dolores Padierna Luna MORENA CDMX	 Por sustitución María de los Angeles Huerta del Río		

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del estado, mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano.

23/07/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León




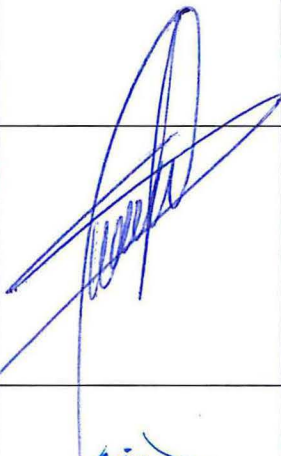
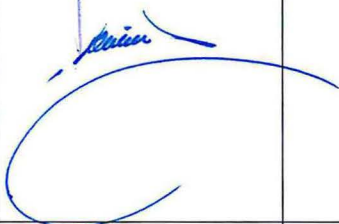
Dip. Soraya Pérez Munguía
PRI Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco



Dip. José Luis Montalvo
Luna
(PT) México

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León			
Dip. Soraya Pérez Munguía PRI Tabasco			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Jalisco			
Dip. José Luis Montalvo Luna (PT) México			



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del estado, mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano.

23/07/2019



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
